



SENATI

Seguro de Accidentes
para estudiantes (Póliza N° 171967)



Central de atención de
accidentes Chubb:
(01) 615 9817
999 998 889



APLICA SÓLO PARA ALUMNOS QUE
RECIBEN ENSEÑANZA PRESENCIAL Y
SEMIPRESENCIAL (NO APLICA PARA
ALUMNOS VIRTUALES).

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Reportar el accidente dentro de las 48 horas a tu tutor, jefe inmediato o jefe de taller de convenio.

En el siguiente enlace encontrarás información que debes revisar:

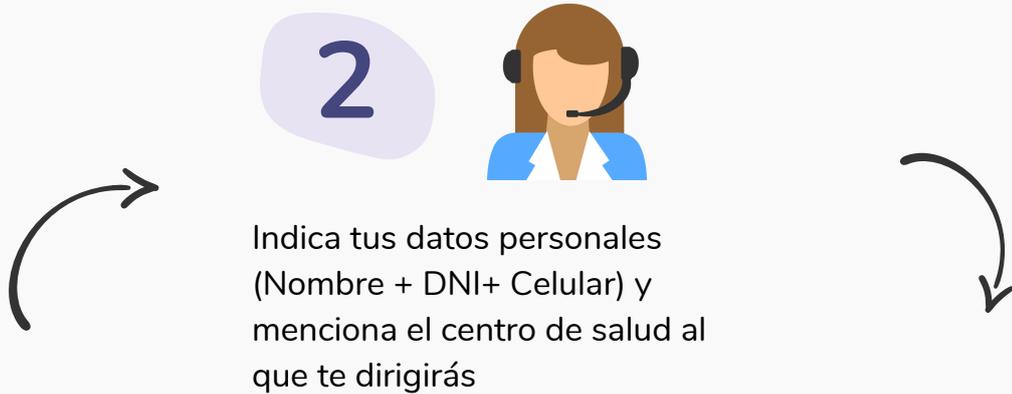
<https://www.senati.edu.pe/content/seguro-de-accidentes>

- Procedimiento de atención
- Póliza N° 171967, condiciones y exclusiones
- Formato de declaración de accidentes
- Clínicas y centros afiliados



¿Qué hacer en caso de sufrir un accidente dentro o fuera de SENATI?

REPORTA INMEDIATAMENTE A TU TUTOR, JEFE INMEDIATO O JEFE DE TALLER DE CONVENIO



Llama a la central de emergencias de Chubb:
(01) 615 9817
999 998 889



Dirígete al centro de salud más cercano



Ten presente que debes reportar el accidente como máximo dentro de las 48 horas posteriores a su ocurrencia.

No olvides presentar tu DNI + Formulario de declaración de accidentes (FDA).
Lo puedes solicitar vía wsp al:
999 998 889

Chubb Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros

CHUBB

Si tienes dudas o consultas , puedes comunicarte con:

 Mellyn Ramírez

 983 479 233

 mellyn.ramirez@mercermarshbeneficios.com

Seguro de Accidentes para estudiantes

COBERTURA LAS 24 HORAS,
LOS 365 DÍAS DEL AÑO

COBERTURAS:

Muerte accidental
Invalidez Total Permanente por Accidente
Invalidez Parcial Permanente por Accidente
Gastos de curación por accidente*
Gastos de sepelio por Muerte Accidental

SUMAS ASEGURADAS:

Hasta S/5,000
Hasta S/80,000
Hasta S/80,000
Hasta S/50,000
Hasta S/3,000



*Los accidentes deportivos fuera de las instalaciones de SENATI o cuando el alumno NO representa a SENATI, tendrán una suma asegurada máxima de S/2,500